

PRIMAVERA, 29 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.5)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 280.764 DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 04 (CUATRO) TONER HP, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE INFORMATICA PARA EL USO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2586	29/09/2016	280.764

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		280.764
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	280.764	
Totales		280.764	280.764

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° ..... FECHA .....  
EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		280.764
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	280.764	
Totales		280.764	280.764

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CAROLINA SALDOVAL CIFUENTES  
 ALCALDE (S)

  
 CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
 DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

  
 Manuel Comrial